

Acordo igualmente se guarde y cumpla puntualmente,
y en su conformidad revivio de dho. Sr. el Juramento acor-
tumbrado en esta sala Capitular, y se le dio la posesion de
tal Alcaide Mayor de esta Ciudad en la forma q^d
en la citada Realedula se manda y por su señoria

se le entregó la Caxa de Justicia; **Immediatamte.**

En su asiento a la siniestra mano del Sr. Corregidor.

Con arreglo al estilo, practica y costumbre de este

Ayuntamiento. Quien tambien resolvió que dho.

Articulo se reviera original al referido Sr. Alcaide

Mayor, quedando copia de lo en el Libro de Cartas.

Juan Ant. de Luena y Philobal

Amemi.

Gonzalo Chamorro

